



**H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS**

TRÁMITE DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MUNICIPAL 2025

Marque con una X

No. de licencia de funcionamiento

TIPO DE TRÁMITE			
Apertura	<input type="radio"/>	Cambio de Giro	<input type="radio"/>
Renovación Anual	<input type="radio"/>	Cambio de Domicilio	<input type="radio"/>
Aumento de Actividades	<input type="radio"/>	Otro (Especifique)	<input type="radio"/>

DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE			
Personas Físicas		Personas Morales	
Apellido Paterno	_____	Razón Social	_____
Apellido Materno	_____	R.F.C.	_____
Nombre(s)	_____	Datos del Representante Legal	
R.F.C.	_____	Apellido Paterno	_____
Fecha Alta SAT	_____	Apellido Materno	_____
Fecha de Nacimiento	_____	Nombre(s)	_____
Correo Electrónico	_____	Correo Electrónico	_____
Teléfono	_____	Teléfono	_____

DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO			
Datos comerciales	Nombre Comercial:	_____	
	Descripción del Giro y/o Actividad:	_____	
	Fecha de Inicio de Actividades:	_____	
	Venta de Bebidas Alcohólicas	Si <input type="radio"/>	Número de Licencia: _____ No <input type="radio"/>
Domicilio	Calle:	Cruzamientos:	Mza. _____ Lt. _____
	Colonia:	Localidad:	C.P. _____
	Local #:	Clave Catastral:	_____
	Propio <input type="radio"/>	Arrendamiento <input type="radio"/>	Comodato <input type="radio"/>
Recursos	Número de Empleados:	Hombres:	Mujeres: _____
	Monto de Inversión: \$ _____	Capital Nacional <input type="radio"/>	Capital Extranjero <input type="radio"/>
Otros	Núm. de Habitaciones:	Núm. de Mesas:	Días y horarios en que se labora: _____

	Anexos	Presentó
DOCUMENTOS	Identificación oficial.	
	Acta constitutiva de la persona moral.	
	Alta/Movimiento ante el SAT, con la dirección comercial y la actividad económica.	
	Licencia de funcionamiento municipal del año anterior (original)	
	Licencia de uso de suelo con giro comercial.	
	Licencia de anuncio.	
	Anuencia Protección Civil.	
	Licencia para la venta de bebidas alcohólicas.	
	Dictamen de ecología para el uso y manejo de residuos tóxicos.	
	Documento en el que se acredite la legítima propiedad y/o posesión.	
	Contrato de arrendamiento con las identificaciones y poderes legales de los involucrados (en los casos que aplique).	
	Fotografías del establecimiento (fachada, interior y baño).	
	Croquis de ubicación del establecimiento.	
	Recibo oficial del pago por derechos de recolección de basura.	
	Copia del recibo oficial vigente del pago del impuesto predial.	
	Copia del recibo oficial vigente del pago de la ZOFEMAT (anual).	
Copia del recibo oficial vigente del pago del derecho de saneamiento ambiental (giros de hospedaje).		
Carta responsiva en la que se especifique que el establecimiento cuenta con un sistema de cámaras de videovigilancia exterior que tenga conexión con el Centro de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.		

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos proporcionados son ciertos.

Firma del Contribuyente y/o Representante Legal

SELLO DE INSCRIPCIÓN

SELLO DE RECIBIDO

DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO		TRÁMITE					
DOCUMENTOS		DOCUMENTOS					
		APERTURA	RENOVACIÓN	BAJA O SUSPENSIÓN	CAMBIO DE DOMICILIO	CAMBIO DE GIRO	AUMENTO DE GIRO
DOCUMENTOS	Identificación oficial (personas físicas y/o representante legal).	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Acta constitutiva (personas morales) .	✓					
	Alta/Movimiento ante el SAT (con la dirección comercial y la actividad económica).	✓		✓	✓	✓	✓
	Licencia de funcionamiento municipal del año anterior (ORIGINAL).		✓	✓			
	Licencia de uso de suelo con giro comercial (expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable). <small>NO APLICA PARA ALQUILER DE INMUEBLES DESTINADOS A HOSPEDAJE A TRAVÉS DE TERCEROS</small>	✓	✓		✓	✓	✓
	Anuencia Protección Civil (Expedida por la Dirección de Protección Civil Municipal)	✓	✓		✓	✓	✓
	Licencia de anuncio (expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable).	✓			✓	✓	✓
	Licencia para la venta de bebidas alcohólicas (giros con venta de bebidas alcohólicas).	*	*		*	*	*
	Documento en el que se acredite la legítima propiedad y/o posesión.	✓	✓		✓		
	Fotografías del establecimiento (fachada, interior y baño).	✓			✓		
	Dictamen de ecología para el uso y manejo de residuos tóxicos (talleres mecanicos).	*	*			*	
	Croquis de ubicación del establecimiento.	✓			✓		
	Recibo oficial vigente del pago por derechos de recolección de basura.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
	Copia del recibo oficial vigente del pago del impuesto predial (En caso de contar con construcción, el recibo oficial deberá indicar <i>EDIFICADO</i>).	✓	✓		✓	✓	✓
	Copia del recibo oficial vigente del pago de la ZOFEMAT (anual).	*	*			*	
	Copia del recibo oficial vigente del pago del derecho de saneamiento ambiental (giros de hospedaje).	*	*	*		*	
	Carta responsiva en la que se especifique que el establecimiento cuenta con un sistema de cámaras de videovigilancia exterior que tenga conexión con el Centro de Monitoreo de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.	✓	✓				

Notas:

✓ *De carácter obligatorio.*
 * *No aplica en todos los casos, depende del giro del establecimiento.*

La prestación del servicio de hospedaje y arrendamiento a través de "plataformas digitales" quedarán exentas de tramitar la licencia de uso de suelo comercial o mixto.

- Los documentos deberán presentarse en copia simple y legible con sus originales para cotejo, anexando el presente formato requisitado en dos tantos.
- El pase de caja para el pago de los Derechos de Recolección de Basura, Uso de Vía Pública y Pago de Tenencia de Bicicletas, según el caso, serán emitidos por la Dirección de Ingresos.
- Para cualquier trámite ante la ventanilla de licencias, el interesado deberá presentarse con identificación oficial y/o carta poder del propietario del establecimiento.

Disposiciones de la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Q.Roo.

Artículo 96.- *Las personas físicas o morales que realicen actividades comerciales, industriales, de servicios y de inversión de capitales, salvo disposición expresa en contrario, deberán de solicitar su inscripción en el Padrón Municipal de Contribuyentes dentro de los treinta días siguientes a partir de que se realicen las situaciones jurídicas o de hecho, u obtengan ingresos derivados de sus actividades en el Municipio.*

Artículo 98.- *Las licencias de funcionamiento son de vigencia anual y los contribuyentes deberán solicitar su renovación en los meses de enero y febrero de cada año, para lo cual presentarán solicitud en las formas que para el efecto aprueben las autoridades fiscales municipal.*